

ACUERDO N° 540.- En la Provincia de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las **Resoluciones N° 114 a 122, del año en curso**, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben, por encontrarse el Poder Judicial en receso por Feria correspondiente al mes de Julio de 2013.

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 114 al N° 122 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-